NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

Diputado **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO**

Siendo las 09:00 a.m. del día de hoy martes veintisiete (27) de agosto del 2024, La Honorable Diputada Doctora, **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO** en su condición de presidente de la Comisión del Plan de Desarrollo de Asuntos Sociales del Segundo periodo de Sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar. Buenos días le damos inicio a la segunda sesión de comisión.

El Señor Presidente ordena que por Secretaría se llame a lista y verifique quórum a la que responden los siguientes Honorables Diputados:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS (NO ASISTIÓ)
ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
JOSE FELIX GARCIA TURBAY
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
JORGE RODRIGUEZ SOSA

Si hay quórum, Señora Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Habiendo quórum, sírvase leer el orden del día señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 09:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3. –LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 001 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2024

4.-COMUNICACIONES

5.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019"

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

6.- SOCIALIZACION MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE RECONCE RINDE HOMENAJE, SE OTORGO BENEFICIO A VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019 POR PARTE DE LA DOCTORA NORA SERRANO DIRECTORA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, PERSONERIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

7.-PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el orden del día Señor Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el orden del día se pone en consideración de la comisión para su aprobación, está abierta la discusión, anuncio que se vea cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la comisión el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si lo aprueban, Señora Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el orden del día señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 001 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2024
Le informe señora Presidente que el acta en mención se encuentra en los correos de los Honorables Diputados de la comisión para su revisión y posterior aprobación

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Como el acta ha sido enviado los correos y se asume el pleno conocimiento de la misma, se pone a consideración de esta honorable comisión, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la comisión el acta 001 el 21 de agosto de 2024?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Aprobada señora Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobada el acta, continúe con el siguiente punto

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IV

COMUNICACIONES

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Existen comunicaciones señora secretaria?

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No señora presidente, no existen comunicaciones

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Dele lectura al siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
V
PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019"

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay informe de ponencia para el primer debate en secretaría señora secretaria?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí hay informe de ponencia

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Sírvase a leer entonces la exposición de motivo del proyecto

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora secretaria procede a leer la exposición de motivos, la cual queda inserta en la presente acta siendo parte integral de la misma

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leída la exposición de motivos, por favor de la lectura a la ponencia para el primer debate señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora secretaria procede a leer la ponencia para primer debate para que sea puesta a consideración de los honorables Diputados de la comisión y queda inserta en la presente acta siendo parte integral de la misma

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Leído el informe de ponencia para primer debate señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leída la ponencia, se pone a consideración de esta honorable comisión, la proposición con la que culmina dicho documento, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición de la ponencia leída? llame a lista señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	(NO RESPONDIO)
ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	(APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	(APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	(APROBADO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	(APRUEBO)

Aprobada proposición presentada por el doctor José Félix García señora presidente como ponente del proyecto en mención.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobada la proposición de la ponencia por favor dele lectura al título del proyecto.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública de conformidad con la ley 1979 de 2019.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el título se pone a consideración de esta honorable comisión, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el título leído? llame a lista señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	(NO RESPONDIO)
ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	(APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	(APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	(APROBADO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	(APRUEBO)

Aprobado el título presentado señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobado el título dele lectura al preámbulo del proyecto.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

La Asamblea del departamento de Bolívar en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial de las conferidas en el artículo 300 de la de la Constitución política, ley 1979 del 2019, ley 2200 del 2022 y demás normas concordantes y la ordenanza 001 del 2022 ordena.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Se adopta por constitucional, dele lectura al articulado del proyecto.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

La señora secretaria procede a leer el articulado del proyecto de ordenanza, el cual queda inserto en la presente acta siendo parte integral de la misma. Leído el articulado señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Leído el articulado se pone a consideración de esta honorable comisión, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la comisión el articulado leído? llame a lista señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	(NO RESPONDIO)
ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	(APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	(APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	(APROBADO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	(APRUEBO)

Aprobado el articulado señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Aprobado el articulado y el proyecto en su integralidad se le pregunta a esta honorable comisión si desea que pase a segundo debate el presente proyecto de ordenanza, llame a lista señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	(NO RESPONDIO)
ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	(APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	(APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	(APROBADO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	(APRUEBO)

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

Aprobado para segundo debate señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VI

SOCIALIZACIÓN, MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DEL 2019 A CARGO DE LA DOCTORA NOHORA SERRANO DIRECTORA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONERIA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Le damos la bienvenida a la doctora Nohora Serrano a esta sesión, proseguimos con la socialización de las modificaciones al proyecto de ordenanza, posteriormente a ello luego que termine la doctora se abrirá un espacio si los diputados desean intervenir, adelante doctora.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONERIA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DOCTORA NOHORA ADRIANA SERRANO VAN STRAHLEN.
Buenos días señora presidente de la comisión del plan de desarrollo y asuntos sociales. Buenos días para todos los diputados, Buenos días a las personas que nos acompaña a través de los medios, buenos días a las personas de la barra. Es la intención de la administración en cabeza del doctor Yamil Arana presentar una modificación a este proyecto de ordenanza que hemos traído para rendir homenaje a los veteranos residentes en el municipio de Bolívar, estas modificaciones que venimos a presentar en el día de hoy están dirigidas a crear una ordenanza, un documento más eficaz y eficiente dirigido a los veteranos y a los beneficios que se puedan otorgar, previamente hemos conversado con los diputados sobre estas modificaciones que pretendemos introducir teniendo en cuenta que es aquí el órgano donde traemos a determinar este tipo de ordenanza, esta modificación la hacemos basados en el artículo 97 de la ley 2200 de 2022 y la el artículo 115 de la ordenanza número 1 de 2022 que es el reglamento interno que es la que nos establece que entre el primero y el segundo debate podemos se pueden presentar modificaciones o algunas adiciones al proyecto de ordenanza; la primera modificación consiste en determinar cuál es la población a la cual va dirigida está ordenanza y es necesario introducir la expresión residentes en el departamento de Bolívar, por lo cual quedaría, Por medio de la cual se reconoce rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

residentes en el departamento de Bolívar de conformidad con la ley 1979 de 2019, el artículo primero y segundo quedaría la misma forma estos dos artículos determinan cuál es el objeto de la ordenanza y cuáles son los beneficiarios de la ordenanza que son, los veteranos y su grupo o su núcleo familiar; el artículo 3 y 4 se unirían y se titularía el día del veterano, en el cual se cambió la redacción y lo que se establece es que se adopta como día del veterano el 10 de octubre en todo el departamento de Bolívar y se van a realizar actos en plazas públicas en la cual se podrán realizar una o varias actividades para conmemorar y honrar a los veteranos, estas actividades ¿cuáles pueden ser? un minuto de silencio por los veteranos fallecidos, condecoración a uno de los veteranos o a su núcleo familiar, remembranzas de actos heroicos, aclamaciones públicas a un veterano o grupos de veteranos, distinciones al núcleo familiar del veterano y cualquier otra actividad que honre la vida del veterano, el artículo 5 pasaría a ser el cuarto, el artículo sexto se elimina por ser una acción misional de la Secretaría de Educación y por estar incluido en el artículo 10 de la Ley 1979 del 2019 por ser este un beneficio que ya encontramos en la ley de veteranos decidimos suprimirlo, el artículo 5 es el que habla de empleabilidad al cual se le cambio la redacción pero básicamente queda de la misma forma y es que es que la administración departamental podrá establecer ciertos criterios de priorización para beneficiar al grupo de veteranos sea el veterano o sea su grupo familiar, el artículo 8 igualmente se suprime por estar contenido en el decreto 1346 del 2020 y es el que se refiere a la atención prioritaria, que nos establece este artículo que todas las entidades que tenga servicios al público se va a establecer una ventanilla para una atención preferencial a este grupo de ciudadanos, esta ventanilla podrá estar en la misma ventanilla o coincidir con la ventanilla de personas discapacitadas o personas de la tercera edad o personas embarazadas; por último el artículo noveno pasa a ser el artículo sexto que es el beneficio en la vivienda, aquí se le cambio la redacción y se estableció qué un 2% mínimo que los programas de vivienda que realiza la Gobernación podrá la gobernación establecer criterios de priorización para beneficiar a este grupo de ciudadanos, básicamente estas son las modificaciones que traemos hoy para socializar entre ustedes y esperamos pues que con el trámite debido se pasen a discusión y se convierte en ordenanza.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Muchas gracias doctora Nora por esa explicación, entonces teniendo en cuenta la respectiva socialización que acaba de realizar la doctora Nohora Serrano en concreto vemos que son modificaciones de forma y de fondo, de 10 artículos que originalmente traía el proyecto quedaron 7 se unieron dos, se le cambia la redacción a dos artículos más y se eliminaron dos.
Y se modifica el título agregando el término residentes del departamento para los veteranos de la fuerza pública, para dejar de pronto delimitado quienes van a ser esos beneficiarios, abrimos entonces el espacio de preguntas, tiene entonces la palabra el diputado José Félix García.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONONARABLE DIPUTADO DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Gracias señora presidente, quiero dentro de esta discusión recomendarle al gobierno que precise el término residente, no es que lo precise lo que pasa es que yo creo que debe adicionársele que

su servicio haya sido prestado dentro del territorio. porque es que la palabra residente o el término residente que jurídicamente tienen unas implicaciones podría extenderse a todo el país. yo mañana podría tener mi residencia en Bogotá o mañana una persona que prestó sus servicios en el departamento del Meta puede tener su residencia en el Carmen de Bolívar o Cartagena y de manera inmediata entraría dentro del listado de beneficiarios con esta ordenanza. me gustaría que usted analizará esto porque no sería consecuente con lo que verdaderamente se busca. nosotros nuestro ámbito territorial nos pone a pensar en eso. que podría adicionarle que sus servicios haya sido prestado mínimo un año dentro del territorio departamental. además de tener la residencia sería como un premio justo a quien le ha servido a nuestro territorio. entre otras cosas porque el ámbito de aplicación de nuestra ordenanza estaría desplazando nuestro departamento estaría beneficiado a cualquier persona que haya ejercido su servicio militar en cualquier parte del país. entonces quiero abrir este debate es para que ustedes lo analicen en mi condición de este proyecto agregarle esa circunstancia de que haya prestado servicio en nuestro territorio durante x tiempo puede ser un mes. seis meses. un año. no importaría a mí me parece que el beneficio a estos veteranos es casi que una obligación moral. de sentimiento patrio pero si debe tener esa connotación. de que la persona haya ejercido sus funciones dentro de nuestro territorio. Gracias presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted diputado José Félix. no sé si la doctora Nora. bueno tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Mendoza Saleme.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONONARABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME

Gracias Presidente. buenos días a todos los colegas. a los amigos del gobierno que hoy nos acompañan. a los amigos la barra: bueno de acuerdo con lo expresado por mi colega José Félix García era uno de los puntos que iba a traer en la discusión de este importante proyecto. sigo diciendo doctora bueno hemos perdido la oportunidad de que con anterioridad a la presentación de esta ordenanza le diéramos cumplimiento a la ley. ¿cierto? sigo insistiendo que estamos transcribiendo una ley a una ordenanza tratemos de no volvernos tan popular sino a lo que realmente nos interesa hoy como Asamblea. yo quiero decirle doctora que muchos de los colegas que hemos estado con anterioridad aquí diputado Jorge Rodríguez. el diputado José Félix García. la doctora Sofía. hoy existe doctora un déficit de vivienda en todo el departamento y yo creo que hoy de pronto más que darle por ejemplo me voy a referir al artículo séptimo y lo voy a leer nuevamente dice artículo séptimo beneficios de vivienda al núcleo familiar. en el Marco de los programas de vivienda que adelanta el departamento previo cumplimiento de los requisitos que define la entidad. se podrá incluir criterios de priorización que beneficien a los veteranos yo creo que más que darle una facultad a un gobernador porque al leer este artículo es como si lo estuviera dando una facultad al gobernador o al gobierno departamental busque unos mecanismos de priorización que hoy la Asamblea desconoce. ¿cierto? a mí sí me gustaría doctora que en este artículo quedara incluido ¿cuál va a ser ese sistema de priorización? y lo digo porque apreciados colegas. todos estamos de acuerdo con este importante proyecto porque

aquí no es negarle un derecho a personas que de pronto hoy se han ganado más lo que transmite esta ordenanza, pero hoy ese déficit de vivienda que tenemos en el departamento, nos obliga a que por lo menos esa gente pobre, humilde del departamento tengo la posibilidad también de tener una vivienda mientras muchos veteranos de estos hoy tienen y gozan de pensiones unos alta otro no les alcanza para subsistir y vivir bien como ellos se lo merecen también, pero ese tipo de apreciación doctora tenemos que dejarla claro, claro para saber quiénes son los beneficiarios gente que de verdad hoy necesite de verdad este tipo de oportunidades como la ley lo transmite la ley nos dice que ellos podrán acceder a los programas sociales que hoy tiene el departamento y uno de los programas sociales es el tema de vivienda, pero como nos estamos enfocando de tanto problemas sociales únicamente al tema de vivienda a mí sí me gustaría saber cuál va a ser esa priorización que va a utilizar el gobierno departamental para determinar esos beneficiarios a mí me gustaría que dentro de ese artículo doctora, nos hablará más de fondo por ejemplo hoy nadie se ha preguntado doctor José Félix García por ejemplo ¿cuánto serían los beneficiarios de esto de esta ordenanza? ¿cuántos veteranos hoy tenemos en el departamento de Bolívar? aquí nadie lo ha hablado nadie lo ha hablado, nadie lo ha transmitido ¿cuánto podríamos nosotros hoy o qué esfuerzo podríamos hacer como gobierno departamental para poder beneficiar al 10% al 20 al 50% 100% de esta importante población? hoy no conocemos la población y mucho menos Dr. José Félix García mucho menos ¿cuáles son o quiénes fueron los que prestaron un servicio social aquí en el departamento de Bolívar? yo creo doctora que para la próxima sesión no sé si la presidente me lo permite que antes de darle y sigo insistiendo que antes que de darle el segundo debate a este proyecto nosotros podamos convocar a una sesión aquí mismo de comisión, para poder discutir con el gobierno esté tipo de circunstancias o iniciativas que tenemos mucho de los colegas que incluir o hacer en este importante proyecto la doctora lo decía ahorita o por ejemplo con el tema de educación con el tema de la competencia que tiene la Secretaría de Educación que tenemos como derecho y en Ley todos los ciudadanos de acceder mínimo por ejemplo a una educación primaria o secundaria, pero si nos vamos a la universitaria todas esas universidades públicas del departamento hoy tienen y gozan de una autonomía administrativa financiera que nos limita a prestarle un mejor servicio a este tipo de poblaciones, primero porque ellos tienen hoy sus condiciones para acceder a una educación superior y que el departamento hoy no tiene la competencia para poder determinar si estos beneficiarios pueden acceder o no, por ejemplo comparto doctora y agradecerle a usted doctora Nohora que ha tenido en cuenta las sugerencias que hemos planteado al gobierno pero que todavía tenemos dudas a ciertos artículos de esta importante iniciativa, Gracias presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted diputado Mendoza, tiene el uso de la palabra nuevamente el diputado José Félix García.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONONARABLE DIPUTADO DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Gracias presidente, muy bien me parece muy bien las apreciaciones que hace el doctor Víctor Mendoza y yo quiero agregar lo siguiente, este tema de los beneficios tiene que tener una reglamentación, no se puede dejar la norma con vacíos porque en el tema del déficit de vivienda

que hay en nuestro departamento yo veo que la modificación que leyó la doctora Nohora Serrano habla de un mínimo un 2% de vivienda para los veteranos nosotros tenemos que ponerle no un mínimo, sino un máximo no es un mínimo doctora lo que hay que ponerlo hay que poner es un máximo y ese máximo no puede ser aleatorio ni puede ser el antojo de ninguno de los diputados pero tampoco del gobierno, tiene que obedecer a unas estadísticas a esas estadísticas que habla el diputado Mendoza en donde dice, cuánto posibles veteranos beneficiados podrían estar aquí en nuestro departamento, entonces si hay que precisar en ese punto lo otro señora presidente quiero tomar la misma recomendación del diputado Mendoza para solicitarle a usted que se haga una reunión de comisión nuevamente para debatir esta modificaciones previo a que yo tenga a que se tenga que hacer el segundo debate, para ello creo yo que tenemos que ponernos de acuerdo con el gobierno para que tengan respuestas a todas estas inquietudes, me gustaría señora presidente que esta sesión de comisión se hiciera por lo menos el jueves para que tenga el gobierno todo el día de hoy y el de mañana para establecer no solamente las estadísticas sino la respuesta a todo lo que estamos nosotros anotando, muy especialmente a lo que yo le precise doctora Nohora con el tema del punto de residente para adicionarle lo otro si es viable jurídicamente o no de acuerdo a los conceptos legales que puedan existir en torno a esta norma y en cuanto a la reglamentación no sé si es dejárselo al gobierno que lo reglamente o nosotros inmediatamente definirla, definirla ¿en cuanto a qué? a ese tema estadístico de porcentaje y beneficios, porque nosotros en la sesión que tuvimos anteriormente en este debate doctora Sofía en la sesión anterior, cuando se socializó este proyecto estuvimos casualmente hablando de ¿a quiénes beneficia? Que significa núcleo familiar, fue una pregunta que yo hice que hay que absolverla, ¿hasta dónde llegarían los beneficios en cuanto a los temas de consanguinidad o de parentesco civil? porque eso tiene que quedar definido en la norma, no podemos dejarlo así libremente porque imagínese usted ¿cuántas personas entrarían a ser beneficiarios, no nos alcanzaría ningún proyecto para lograr cubrir el núcleo familiar de cada uno de estos veteranos, sí es bueno precisar porque después el mismo gobierno va a ser el afectado, el mismo departamento porque si se hace un proyecto de vivienda yo me imagino las tutelas que habrá exigiendo el cumplimiento de esta ordenanza para que yo que pertenezco al núcleo familiar de un veterano se ha escogido aún por encima de personas que necesitan este tipo de beneficios, que son muchas y cuando digo esto lo digo porque realmente se le está abriendo la puerta para que así sea, entonces hay que reglamentarle y partir no de mínimos sino de máximos en el tema de los beneficios porque no podría en contra posición de las políticas gubernamentales esta ordenanza entonces señora presidente y doctora tener esto muy en cuenta para la reunión que le estoy solicitando señora presidente, previo a segundo debate muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Gracias diputado José Félix, ¿algún otro diputado desea intervenir? no habiendo más intervenciones ¿usted desea adicionar algo?

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONERIA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DOCTORA NOHORA ADRIANA SERRANO VAN STRAHLEN.

Con la participación del doctor José Félix nos reuniremos para socializar y determinar las decisiones a tomar para realizar la modificaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Perfecto, teniendo en cuenta que hay algunos aspectos por definir en la delimitación de la ley, teniendo en cuenta las observaciones que han hecho el diputado José Félix García, el diputado Víctor Mendoza y la disposición del gobierno para atender esas recomendaciones para modificación del proyecto de ordenanza, se va a citar voy a anunciarlo al final de la sesión hago la citación formal, se va a citar para el día jueves 29 para realizar mesa de trabajo para darle chance al gobierno de que estudien todas las inquietudes que se han presentado aquí porque también hay que tener en cuenta la viabilidad de estas recomendaciones y sería una sesión de manera formal ¿para qué? Para que las decisiones que se tomen aquí queden de una vez contempladas en la modificaciones que presente el proyecto de ordenanza y el ponente del proyecto pueda incluirla en el informe de debate de segunda plenaria, no siendo más y teniendo esas aclaraciones precisadas, dele lectura al siguiente punto del día señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VII
PROPOSICIONES Y VARIOS

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

¿Hay proposiciones en secretaria?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Señora presidente no hay proposiciones.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

¿Algún diputado desea intervenir, hacer alguna proposición, alguna recomendación? no habiendo proposición por parte de los diputados dele lectura al siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Agotado el orden del día señora presidente.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2024 HORA 9:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Agotado el orden del día se cita para el jueves 29 de agosto a las 2 de la tarde para comisión del plan de desarrollo, muchísimas gracias a todos los asistentes y por favor puntuales el jueves para esa mesa de trabajo.

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

Elaboró y Revisó: Nelly Pardo Arias
Harrison Peña Cabeza